

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TURISMO POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA; LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE; LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ; LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA; LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA; LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA; LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA; LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA; LA UNIVERSIDAD DE VIGO; LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601390
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Extremadura; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	03060214 Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (Universidad de Alicante) 08072668 Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya (Universitat Oberta de Catalunya) 10008751 Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (Universidad de Extremadura) 11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz) 15028671 Escuela de Doctorado Internacional en Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Santiago de Compostela (Universidad de Santiago de Compostela) 28053186 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad Rey Juan Carlos) 28053721 Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (Universidad Complutense de Madrid) 28054750 Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija (Universidad Antonio de Nebrija) 29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga) 36020684 Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (Universidad de Vigo) 38012435 Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL) (Universidad de La Laguna) 41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 1/12	

Universidad/es Participante/s	Universidad de La Laguna (015) Universidad de Vigo (038) Universidad de Cádiz (005) Universidad Complutense de Madrid (010) Universidad Antonio de Nebrija (052) Universidad de Extremadura (002) Universidad de Alicante (001) Universidad de Santiago de Compostela (007) Universidad de Sevilla (017) Universitat Oberta de Catalunya (054) Universidad Rey Juan Carlos (056)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 2/12	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Programa de Doctorado en Turismo ha examinado el autoinforme y las evidencias presentadas por las universidades participantes, así como la documentación complementaria aportada durante el proceso de evaluación. La información analizada, junto con la recabada en la visita virtual a los centros implicados, permite emitir el presente informe.

El Programa de Doctorado en Turismo es un título interuniversitario en el que participan la Universidad Antonio de Nebrija, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Extremadura, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Málaga, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Vigo, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya. Se trata de un programa de carácter interuniversitario orientado a la formación avanzada en investigación en el ámbito del turismo, integrando perspectivas multidisciplinares y fomentando la colaboración académica entre las instituciones participantes.

El programa se oferta desde el curso académico correspondiente a su verificación inicial y el centro coordinador es la Universidad Antonio de Nebrija. El plan de estudios ha sido objeto de diversas actualizaciones orientadas a su adaptación a los cambios en el ámbito académico y profesional del turismo, garantizando su coherencia con los estándares de calidad y los marcos normativos vigentes.

El título se imparte en las distintas universidades participantes, con una oferta conjunta de plazas distribuida entre ellas. La modalidad es fundamentalmente semipresencial, combinando actividades formativas online con sesiones presenciales, y se imparte mayoritariamente en castellano. El programa cuenta con un perfil de egreso orientado tanto a la investigación académica de alto nivel como al desarrollo profesional en sectores estratégicos del turismo, con especial atención a la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del sector.

El Programa de Doctorado en Turismo se estructura en diversas líneas de investigación que reflejan la diversidad y complejidad del fenómeno turístico, entre las que destacan: planificación y gestión de destinos turísticos; sostenibilidad y desarrollo turístico; innovación, digitalización y turismo inteligente; marketing turístico y comportamiento del consumidor; economía del turismo y competitividad; patrimonio cultural y turismo; gobernanza y políticas públicas en turismo; y turismo, sociedad y territorio. Estas líneas permiten articular proyectos de investigación de carácter interdisciplinar y responden a las principales demandas científicas y profesionales del sector turístico contemporáneo.

La visita virtual a la Universidad de Málaga se desarrolló con normalidad, si bien debería haberse realizado de manera presencial para verificar algunos ítems que fue imposible comprobar.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 3/12	

El Programa de Doctorado en Turismo se puede cursar en la Universidad de Nebrija, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Extremadura, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Vigo, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad de Málaga, siendo esta última la universidad coordinadora. El programa de doctorado cuenta con una página web propia, en la que se proporciona la información pública relevante. Se especifica que el programa de doctorado es fruto de la coordinación y cooperación entre equipos de investigación con trayectoria reconocida en el campo del turismo, sustentada en la Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo (REDINTUR). En la web se proporcionan de manera directa los datos básicos del programa de doctorado, tales como su denominación específica, la rama de conocimiento, el convenio regulador del programa, la memoria de verificación y sus modificaciones no sustanciales. Asimismo, se detallan los objetivos del programa y noticias más destacadas. La web también permite acceder a las universidades participantes, cuyos portales proporcionan igualmente toda la información necesaria. Igualmente, se enumeran las líneas de investigación en las que se articula el programa, estructuradas en cinco equipos de investigación: Planificación y gestión de destinos turísticos, turismo y sociedad local; análisis económico del sector turístico; gestión e innovación en organizaciones turísticas; turismo y patrimonio e inteligencia en el ámbito turístico, TICs y análisis de datos. Adicionalmente, se accede a las actividades formativas, precisando que pueden ser de tipo transversal o específico y no requieren necesariamente su estructuración en créditos ECTS. Las actividades formativas generales permiten al estudiantado alcanzar las 40 horas establecidas en la normativa interna de alguna de las universidades participantes, contemplando la posibilidad de movilidad entre ellas. Por otra parte, la web del programa, en el enlace "Organización", proporciona información sobre trámites y documentación, donde se incluyen la supervisión de tesis, el seguimiento del doctorado, la normativa para la presentación y defensa de la tesis doctoral y criterios de calidad, así como los impresos y trámites de interés en cada una de las universidades integrantes. En el mismo enlace se accede al sistema de garantía de calidad, precisando que el programa de doctorado interuniversitario puede contar con un doble sistema. Por un lado, el sistema de garantía de calidad de la Universidad de Málaga (coordinadora) y, por otro lado, cada universidad puede implementar su propio sistema. En el enlace "Organización" también se informa sobre la composición de la Comisión Académica del Programa, responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación, formación y autorización de la presentación de tesis doctorales. Igualmente, se proporciona el seguimiento de egresados en cada una de las doce universidades y los diferentes convenios de colaboración. En este aspecto, además de la mencionada colaboración con la REDINTUR, se mencionan otros convenios basados en las relaciones establecidas por profesores e investigadores con instituciones de prestigio. Por último, en dicho enlace se informa sobre la mención en doctorado industrial. El enlace "Acceso y admisión" permite acceder a información de cada una de las doce universidades relativa a sistemas de información previa, como son la estructura y objetivos del programa, requisitos de acceso y admisión y proceso de matriculación, becas y ayudas, normativa del doctorado, proceso de defensa de la tesis, líneas de investigación del programa, ayuda a procedimientos administrativos y orientación al estudiante. Igualmente, se detalla el perfil académico recomendado para acceder al programa de doctorado y los complementos de formación dirigidos a estudiantes que no hayan cursado los másteres que dan acceso directo al mismo. El enlace "Información del programa" detalla las líneas de investigación anteriormente descritas, el profesorado adscrito a cada una de ellas y los proyectos competitivos en los que participan. Finalmente, la web del programa también enumera las tesis defendidas desde el año 2022 al 2026 y las actividades formativas ofertadas.

La página web, dentro de la información recogida en el apartado Sistema de Garantía de Calidad, ofrece información sobre los resultados de satisfacción de los doctorandos y del profesorado en cada una de las universidades participantes. Igualmente, en cada una de ellas, permite acceder a los principales resultados del título, tales como el número de doctorandos de nuevo ingreso que han leído la tesis en los tres cursos siguientes, la tasa de abandono, la oferta y demanda de plazas, doctorandos matriculados de nuevos ingreso y totales, por líneas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 4/12	

de investigación, a tiempo completo y parcial, con beca, número de estudiantes extranjeros y quienes han cursado complementos formativos, tesis defendidas a tiempo completo y parcial, con mención internacional y con calificación cum laude y las realizadas en régimen de cotutela. Se detalla también la duración media del programa de doctorado a tiempo completo y parcial y la participación de los estudiantes en programas de movilidad. Asimismo, se proporciona información sobre la estructura y características del profesorado y los proyectos de investigación asociados a cada línea de investigación. Desde la página web del programa se accede al Sistema de Garantía de Calidad en el que se enmarca el programa de doctorado. Tal y como se detalla, el programa cuenta con el sistema de garantía de calidad de la universidad coordinadora, en este caso, la Universidad de Málaga, que recoge la información remitida por el resto de las universidades. El sistema de garantía de calidad de la Universidad de Málaga permite acceder a información sobre la normativa académica, memorias de gestión, las acciones de mejora y evidencias. Tal y como se ha comentado, un porcentaje de estudiantes de doctorado son extranjeros. Por ello, la información pública debería estar disponible, además de en castellano, en los idiomas habitualmente utilizados en la actividad científica, como son el inglés y el francés. Se plantea una acción de mejora para llevar un mayor seguimiento en el registro de datos por parte de la coordinación del programa para que todas las universidades registren sus datos individuales en tiempo adecuado para mostrar la información pública. Se solicitará a todas las universidades que no hayan aportado esta información de cursos anteriores, realicen esta actuación como mejora de la información pública disponible. No obstante, en la web conjunta del programa ya se ha subsanado, pudiéndose consultar la información en inglés y francés en el siguiente enlace:

<https://doctoradoturismo.net/>

Cada una de la Universidades, tendrá en cuenta el aspecto a subsanar en función de la disponibilidad de su organización para la gestión de sus sitios webs. Se fomentará por parte de la coordinación de cada Universidad la necesidad de publicar la información al menos en inglés en las escuelas doctorado o centros competentes en la organización del programa. A tenor de lo reflejado en el indicador IND40, por universidades, el nivel medio de satisfacción global de los doctorandos con el programa de doctorado, en una escala de 0 a 5, es de 4,45 (en la Universidad Antonio de Nebrija), 4,05 (Universidad Complutense de Madrid), 4,77 (Universidad de Alicante), 4,44 (Universidad de Cádiz), 4,7 (Universidad de Extremadura), 3,8 (Universidad de La Laguna), 3,95 (Universidad de Málaga), 4,85 (Universidad de Santiago de Compostela), 4 (Universidad de Sevilla), 4,6 (Universidad de Vigo), 4 (Universidad Rey Juan Carlos) y de 4,5 (Universitat Oberta de Catalunya). Hemos de señalar que no existe homogeneidad en los períodos de evaluación, ya que en algunas universidades se cuenta con datos para cinco períodos y en otras para cuatro cursos. Es significativo el caso de la Universidad de Extremadura, en la que solamente se dispone de información de un curso académico. En lo que respecta al nivel medio de satisfacción global del profesorado con el programa de doctorado, de acuerdo con el indicador IND46, se obtienen las valoraciones de 4,55 (Universidad de Antonio de Nebrija), 4,55 (Universidad Complutense de Madrid), 4,22 (Universidad de Alicante), 4,6 (Universidad de Cádiz), 4,5 (Universidad de Extremadura), 4,53 (Universidad de La Laguna), 4,08 (Universidad de Málaga), 4,58 (Universidad de Sevilla), 4,5 (Universidad de Vigo), 3,73 (Universidad Rey Juan Carlos) y 4,3 (Universitat Oberta de Catalunya). Al igual que en el caso anterior, el número de períodos para el cómputo de la valoración del profesorado no es homogéneo, destacando de nuevo que en la Universidad de Extremadura solamente se dispone de la valoración en un curso académico y que no se aportan datos sobre el nivel de satisfacción del profesorado en la Universidad de Santiago de Compostela.

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la recopilación de información para la elaboración de los indicadores del sistema de Garantía de Calidad, no se encuentra el nivel de satisfacción con la información pública disponible ni de los doctorandos ni del profesorado. Para ambos colectivos, solamente se proporciona el nivel de satisfacción global con el programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 5/12	

Aspectos que deben ser subsanados

Es necesario publicar el nivel de satisfacción con la información pública disponible de los doctorandos y del profesorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Tal y como se señala en la web del programa, la Comisión Académica es la responsable de la calidad. Dicha comisión está presidida por el coordinador del programa de doctorado, por delegación del Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, un secretario, que actualmente es un profesor de la Universidad de Vigo y diez vocales, cada uno de ellos, representante de una universidad de las participantes en el programa de doctorado. En el apartado "Organización" de la web del título se incluye información sobre el Sistema de Garantía de Calidad. Tal y como ya se ha comentado anteriormente, el convenio suscrito por las doce universidades establece que el programa de doctorado podrá contar con un doble sistema de garantía de calidad. Por un lado, el sistema de garantía de calidad de la Universidad de Málaga. Como institución coordinadora, facilita al resto de universidades los documentos necesarios para la recopilación de información y elaboración de los distintos indicadores y protocolos de evaluación. Adicionalmente, cada universidad participante puede implementar su propio sistema de garantía de la calidad.

El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

EL SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

El Sistema de Garantía de Calidad cuenta con un plan de mejora actualizado basado en el análisis y revisión de los resultados de los indicadores y revisiones periódicas realizadas. En efecto, como parte de la información pública disponible, el portal del título da acceso a las distintas acciones de mejora realizadas y su estado de cumplimiento a lo largo del período 2021 a 2025, en cada una de las universidades participantes en el convenio.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título está actualizado y la memoria verificada incluye las modificaciones realizadas. En concreto, la versión actual de la memoria incluye las modificaciones no sustanciales solicitadas y aceptadas favorablemente en fecha 13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 6/12	

de noviembre de 2025 por parte de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía. Toda la información relativa a la memoria de verificación y las modificaciones aprobadas se hallan disponibles en el la propia web del programa de doctorado. El plan de estudios se corresponde con lo dispuesto en la Memoria de verificación y las modificaciones posteriores.

Tal y como se detalla en el apartado "Acceso y admisión" del portal del título, se especifica el perfil de ingreso de los potenciales estudiantes. En concreto, se especifica que el perfil académico recomendado es el de graduados en estudios afines con el conocimiento del turismo, desde diferentes ámbitos. Particularmente, quienes hayan cursado grados en turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología y títulos afines. El programa se orienta a titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, impartido en las universidades que forman REDINTUR. Igualmente se menciona que quienes procedan de másteres de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades ajenos a la formación en turismo, deberán realizar complementos formativos específicos. También cabe señalar que el perfil recomendado corresponde a estudiantes que dominen las lenguas oficiales en las universidades que integran el programa de doctorado y en las que se matriculen. Además, se requiere un conocimiento suficiente de inglés a efectos de entender y redactar artículos científicos.

Tal y como se refleja en los resultados, el número de plazas ofertadas fue de 128 en el curso 2020-2021, 138, en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, fue de 137 en el curso 2024-2025 y de 43, en el curso 2025-2026. En todos los cursos, el número de doctorandos matriculados de nuevo ingreso es inferior al número de plazas ofertadas. Por otra parte, dentro del apartado "Criterios de admisión", se establece que es necesario presentar una propuesta de proyecto de tesis doctoral junto a una carta aval de profesorado perteneciente a alguna línea de investigación del programa de doctorado. La Comisión Académica del programa valorará la afinidad de la propuesta con el programa, su viabilidad e interés científico y la disponibilidad de personal investigador vinculado a la universidad solicitada. Además, la admisión está relacionada con requisitos académicos y de formación del solicitante, tales como su expediente académico (en grado y máster), contar con cartas de recomendación, experiencia investigadora y conocimiento acreditado de un idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica.

El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y doctorandas y cuenta con actividades formativas dirigidas a estudiantes que carezcan de la formación completa exigida en el programa. Por otra parte, tal y como se refleja en la memoria de verificación, la comisión académica del programa nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos y para cada alumno matriculado en el programa, se abre un documento de actividades en el que se recoge el registro individualizado de control y se inscriben las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según regule cada universidad a través de su Escuela de Doctorado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 7/12	

A la luz de los resultados disponibles, el personal investigador participante en el Programa de Doctorado en Turismo es suficiente y cumple los requisitos exigibles de calidad y experiencia investigadora en el ámbito del turismo. Tomando como referencia el curso 2024-2025, en términos globales, participaron un total de 301 investigadores. De ellos, 109 fueron catedráticos de universidad, 135 profesores titulares de universidad, un total de 51 contratados doctores, 4 profesores de otras categorías con capacidad de obtener sexenio y 2 profesores de otras categorías sin capacidad de obtener sexenio. En dicho período, el número total de sexenios vivos es de 383, si bien no se aporta información sobre el número de sexenios de investigación reconocidos a cada investigador.

Como ya se ha comentado anteriormente, el programa de doctorado se articula en torno a cinco líneas de investigación: Planificación y gestión de destinos turísticos, turismo y sociedad local; Análisis económico del sector turístico; Gestión e innovación en organizaciones turísticas; Turismo y patrimonio e Inteligencia en el ámbito turístico, TICs y análisis de datos. De acuerdo con la información aportada y disponible en la web del programa, se deduce que cada línea cuenta con, al menos, un proyecto de investigación competitivo y con un investigador principal vinculado al programa. En concreto, la primera de las líneas cuenta con 13 proyectos de investigación, la segunda línea está financiada por 5 proyectos, 11 proyectos se vinculan a la tercera de las líneas, siete proyectos a la cuarta línea y, finalmente, la última de las líneas de investigación definidas cuenta con 8 proyectos. En total, se computan un total de 44 proyectos de investigación.

Considerando el número de estudiantes adscritos a cada una de las líneas de investigación, se concluye el que profesorado es suficiente para desarrollar la actividad de forma adecuada.

La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

Por otra parte, tal y como se describe en la información pública disponible del programa, además de la ya mencionada colaboración con la REDINTUR, hay otras colaboraciones basadas en relaciones establecidas con investigadores e instituciones internacionales de prestigio en el campo del turismo, lo cual garantiza la presencia de expertos extranjeros para la tutorización de tesis doctorales y participación en tribunales evaluadores. En este sentido, se mencionan la International School of Management (Alemania), Université de Provence, Aix-Marseille (Francia), Universidad de Boyacá (Colombia), Universidad Federal de Roraima (Brasil), Universidad Central de Ecuador, University of Central Florida, Université Paris. Panthéon-Sorbone, Universidad do Vale do Itajaí (Brasil) y el Instituto Politécnico de Leira (Portugal).

Respecto al grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa de doctorado, a tenor de lo reflejado en el indicador IND46, en una escala de 0 a 5, globalmente, el profesorado otorga una valoración de 4,14 en el curso 2020-2021, de 4,25 en el curso 2021-2022, de 4,27 en el curso 2022-2023, de 4,58 en el curso 2023-024, de 4,44 en el curso 2024-2025 y de 4,5 en el curso 2025-2026. Señalar que el número de períodos evaluados no es homogéneo en todas las universidades participantes.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 8/12	

El programa de doctorando cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para el desarrollo de las actividades a realizar por los doctorandos. Ello viene corroborado por la información aportada por cada una de las doce universidades participantes en sus respectivas páginas web, en el enlace "Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos". No obstante, entre los indicadores y resultados, no se encuentra el nivel de satisfacción de los doctorandos y el profesorado con los recursos disponibles.

Con carácter optativo, los doctorandos y doctorandas pueden realizar estancias en universidades y centros de investigación superior en el extranjero con el fin de obtener el doctorado con mención internacional. Igualmente, tienen la posibilidad de realizar la tesis doctoral en régimen de cotutela internacional, según lo establecido en la normativa estatal. Además, algunas de las actividades formativas ofertadas implican algún tipo de movilidad. Por ejemplo, la presentación de comunicaciones en congresos científicos, la realización de seminarios y talleres de investigación y estancias en universidades y centros de investigación. A la vista de los resultados proporcionados, con mención internacional se defendieron 4 tesis en el curso 2023-2024, y 7 en el curso 2024-2025. El número de tesis realizadas en régimen de cotutela es muy escaso. Solamente se han defendido tres. Dos tesis en la Universitat Oberta de Catalunya (una en el curso 2020-2021 y otra en 2024-2025) y una tesis en la Universidad de Alicante en el curso 2022-2023. En cuanto a la participación de los doctorandos en programas de movilidad, los resultados indican que es bastante escasa. En el período 2022 a 2025, participaron un total de 41 estudiantes. De ellos, 31 realizaron el doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, 6 en la Universidad de La Laguna, 2 en la Universidad de Sevilla y 2 en la Universitat Oberta de Catalunya. A tenor de los resultados disponibles, el nivel de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad presenta una valoración media de 4,014 en una escala de 0 a 5, a lo largo del período 2021 a 2025.

El programa de doctorado también ofrece la posibilidad de obtener la mención de doctorado industrial, dirigida a quienes realicen un trabajo de investigación en una empresa u organización. Dicha información está disponible en la web del título y se acompaña un vídeo promocional. Sin embargo, no se cuenta con resultados relativos al número de estudiantes que realizan el doctorado industrial ni con su grado de satisfacción.

En relación con el doctorado industrial, desde el programa de doctorado se realizan acciones para incentivarlo, incluso se ha realizado un vídeo promocional que se puede consultar en la web del programa. No obstante, en el SGC no se recoge un indicador con el número de estudiantes que realizan el doctorado industrial en cada universidad, por lo que se plantea una acción de mejora para incluirlo. En relación con satisfacción de dichos doctorandos con los medios disponibles en la empresa, se plantea registrar dicha satisfacción en aquellas universidades que tengan alumnado en doctorado industrial.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes son acordes a lo previsto para el título y, por tanto, se alcanza el nivel establecido correspondiente a la nivel 4 de MECES.

De los resultados disponibles en el portal del programa de doctorado se observa que, entre los cursos 2022-2023 a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 9/12	

2024-2025, se han defendido un total de 43 tesis doctorales. De ellas, 37 fueron a tiempo completo, 3 en régimen de cotutela, 11 obtuvieron la mención internacional y 33 alcanzaron la calificación de cum laude. Hemos de señalar que existen discrepancias en el cómputo del número de tesis defendidas contenido en los resultados globales y los ofrecidos por las universidades de manera individual. Por universidades, destacan las de Vigo, con 8 tesis defendidas, la de Santiago de Compostela, con 7 tesis y la Complutense de Madrid, con 6 tesis defendidas. En el otro extremo se sitúa la Universidad Antonio de Nebrija, en la que no se ha defendido ninguna tesis. En lo que respecta a los resultados académicos derivados de las tesis defendidas, se originaron un total de 127 contribuciones científicas, según lo aportado en el observatorio de resultados. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa. La duración media del programa de doctorado con dedicación a tiempo completo (indicador IND28) es de 6,96 en el curso 2022-2023, de 9,74 en el curso 2023-2024, de 17,49 en el curso 2024-2025 y de 5 en el curso 2025-2026.

Tal y como se describe en la memoria de verificación, la comisión académica del programa de doctorado nombrará periódicamente un tribunal cuya finalidad es revisar el seguimiento de los doctorandos. Se convocarán dos sesiones de evaluación al año, una por semestre. Adicionalmente, al menos con carácter anual, se evaluará el plan de investigación y de formación personal y el documento de actividades de cada doctorando, así como los informes de los tutores. Todo ello permite concluir que los procedimientos, actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados para certificar el aprendizaje de acuerdo con los objetivos formativos del programa.

Por último, mencionar que el título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los doctorandos con el programa formativo. En efecto, en el observatorio de resultados se proporciona el indicador IND40 Nivel de satisfacción global de los doctorandos con el programa de doctorado. En el intervalo 2020-2021 a 2025-2026, dicho indicador presenta un valor medio de 4,4, en la escala de 0 a 5. Dicha valoración es muy similar al nivel medio de satisfacción obtenida en cada una de las universidades integrantes del programa. Por encima del valor destacan las universidades de Santiago de Compostela y de Alicante, con unos niveles medios de satisfacción de 4,8 y de 4,77, respectivamente. Los valores más bajos se alcanzan en las universidades de Málaga y de La Laguna, con 3,9 y 3,8, respectivamente. Tal y como se ha comentado anteriormente, no existe homogeneidad entre las universidades en los que respecta al número de períodos de evaluación considerados y mencionar el caso de la Universidad de Extremadura, de la que solamente se cuenta con la valoración del curso 2024-2025. En lo que respecta al nivel de satisfacción con la formación recibida, el indicador IN37 presenta un valor medio de 4,37 en el período 2020-2021 a 2025-2026.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Tanto en el portal web del programa como en las páginas web de cada una de las doce universidades participantes, se informa sobre los equipos de investigación asociados a cada una de las líneas de investigación ofertadas, a efectos de que los estudiantes puedan seleccionar la más apropiada, en función de sus intereses académicos. Además, las universidades llevan a cabo actividades de difusión de la oferta de estudios de doctorado, tales como seminarios, jornadas de puertas abiertas o jornadas de internacionalización. Por otro lado, todas las universidades

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 10/12	

del programa proporcionan financiación para bolsas de viajes u otras actividades que los doctorandos puedan realizar y la comisión académica informa a los estudiantes de las convocatorias de becas y ayudas que puedan ser de interés. Igualmente, con el fin de responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes, el programa proporciona complementos formativos a quienes carezcan de la formación previa completa exigida en el perfil de ingreso. Los estudiantes valoran muy positivamente dichas actividades. Como muestra, el indicador IND43. Satisfacción del doctorando/a con las funciones de tutela, en una escala de 0 a 5, alcanza valores superiores a 4 en todos los cursos, siendo de 5 en el curso 2025-2026.

En lo referente a la inserción laboral de los doctorandos, en el autoinforme se proporciona una relación de egresados y sus actividades profesionales desde el año 2022 hasta el año 2025. No obstante, en los resultados contenidos en el sistema de garantía de la calidad, no se ofrece ningún indicador del nivel de inserción laboral.

Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En cuanto al nivel de satisfacción de los egresados, se proporciona el indicador IND37. Nivel de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida, el cual presenta los valores de 4,57 en el curso 2020-2021, de 4,31 en el curso 2021-2022, 4,58 en el curso 2022-2023, 4,43 en el curso 2023-2024 y 4,28 en el curso 2024-2025.

Finalmente, es de resaltar que se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Se plantea una acción de mejora, para que cada universidad facilite la información sobre la información de inserción laboral del alumnado egresado a la universidad coordinadora, registrándolo en SGC. Las universidades del programa con cada uno de servicios propios de empleabilidad o equivalentes estudiarán posibles actuaciones para llevar a cabo la medición de la satisfacción de los empleadores. En función de los resultados de dicho análisis, se determinará la metodología a implantar para el seguimiento del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 11/12	

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8AN6UV6LX7JWC2DJVXTKW26GX	PÁG. 12/12	